



**Universidad
Zaragoza**

SOLICITUD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL

Datos personales

DNI/PASAPORTE: APELLIDOS Y NOMBRE

DIRECCIÓN: CÓD. POSTAL:

LOCALIDAD: PROVINCIA: TELÉFONO:

E-MAIL:

Indique los estudios en que se va a matricular

ESTUDIOS: CURSO

CENTRO: LOCALIDAD:

Solicitud

SOLICITO poder realizar la matrícula a tiempo parcial por [indíquese lo que proceda]:

Motivos laborales Motivos personales Motivos familiares Otros

Breve explicación:

Acompañar a la solicitud justificación documental de los motivos señalados

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como **responsable**, por la **Universidad de Zaragoza** con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus **derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición, portabilidad y supresión** ante el **Gerente de la Universidad de Zaragoza** (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

Puede consultar toda la información al respecto en: <http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf>

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

<p>En, a de de 20.....</p> <p>Firma del interesado/a</p>	<p>Autorización de la persona responsable de la dirección del centro:</p> <p>Firmado:</p>
--	---

RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO: _____

MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL

Normativa aplicable: Acuerdo de 28 de octubre de 2014, del Consejo Social, por el que se aprueba del [Reglamento de permanencia en títulos oficiales adaptados al EEES en la Universidad de Zaragoza](#).

Con carácter general el estudiantado es considerado a tiempo completo (TC). No obstante, se puede solicitar la matrícula a tiempo parcial (TP) cuando se den las siguientes circunstancias: actividad laboral, circunstancias familiares o personales (deportistas de alto nivel o alto rendimiento), necesidades educativas especiales, situación económica de la unidad familiar, necesidades de atención familiar, simultaneidad de estudios o cualquier otra que imposibilite una dedicación plena al estudio universitario.

MODO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Modo: Se deberá cumplimentar el impreso de **solicitud de matrícula a Tiempo Parcial** y presentarlo a través de registro electrónico de la Universidad de Zaragoza: <https://regtel.unizar.es/>

Plazo de solicitud: Con carácter general, antes de realizar la matrícula en el periodo correspondiente. No obstante, es posible que el centro haya establecido otro periodo de solicitud, por lo que te recomendamos consultarlo en el centro.

<http://www.unizar.es/estructura/centros-all>

IMPORTANTE:

A quienes realicen la matrícula por internet sin haber obtenido previamente autorización para acogerse a la modalidad de matrícula a TP, el programa informático les va a exigir que matriculen el mínimo de créditos que se exige para la matrícula a TC en función del tipo de estudiante y del curso en que se encuentre. Por ello **es necesario** que antes de matricularse, **soliciten** autorización de matrícula a TP. Caso de que la autorización sea condicionada, si finalmente se deniega la solicitud de matrícula a TP, el estudiantado tendrá que proceder a la ampliación de los créditos matriculados hasta alcanzar el mínimo requerido para la matrícula a TC.

CRÉDITOS A MATRICULAR Y A SUPERAR

Estudiante a Tiempo Parcial

Año de matrícula	Tipo de estudiante	Créditos a matricular	Créditos a superar
1er año de matrícula	Estudiante de nuevo ingreso(*)	Mínimo: 30 ECTS Máximo: 42 ECTS	Mínimo: 6 ECTS
	Estudiante con créditos adaptados o reconocidos de estudios previos	Mínimo: 12 ECTS Máximo: 42 ECTS	
2º año de matrícula y sucesivos	Estudiantes de continuación	Mínimo: 12 ECTS Máximo: 42 ECTS	•30 ECTS en los dos primeros años de matriculación •36 ECTS en los tres primeros años de matriculación •Mínimo: 12 ECTS a partir del 4º y siguientes años de matriculación

(*) Se entiende por **estudiante de nuevo ingreso** al que no se le reconocen o adaptan créditos de estudios previos.